RESOLUCION DECANAL Nº 123-2025 –UNSCH- FIQM/D

Ayacucho, 10 de setiembre de 2025

Visto la necesidad de encargar la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Art. 142º del Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH, en la DECIMA disposición Complementaria Transitoria, precisa la designación de la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Resolución Rectoral N° 510-2024-UNSCH-R, se encargó al Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia a partir del 11 de setiembre del 2024 hasta el 10 de setiembre del 2025;

Que, con Memorando N° 416-2025-UNSCH-FIQM-D, se encarga al Mg. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia a partir 11 de setiembre del 2025 hasta 10 de setiembre del 2026;

Que, siendo necesario continuar promoviendo las gestiones académicas y administrativas de acuerdo a las normas vigentes, se encarga como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia al Mg. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI a partir del 11 de setiembre del 2025 hasta 10 de setiembre de 2026, docente Asociado a Dedicación Exclusiva al Departamento Académico de Ingeniería Química;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 142º; el inciso 10) del Art. 289º del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ley Universitaria N° 30220;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **ENCARGAR** al Mg. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 11 de setiembre del 2025 hasta 10 de setiembre del 2026.

2° **ELEVAR** a la Autoridad Universitaria para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DR. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado de Investigación
Direc. Instituto Proyección Social
Departamento Académico de Ingeniería Química
Escuelas Profesionales FIQM
Interesado
File Personal
Archivo
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368